



Genre marañés.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY OCHO.

Combocando y llamando á aquellos que se conoxia y
dia sobra á las cosas de lo hizieron presente á la Villa
y importantísimo hazer alguna compra de trigo y
En la Sierra lo que con efecto se hizo por medio de el Sr.
Juan Pablo de Salazar á q^{ta} el Sr. D^o Diego Comisⁿ y para
con Enmurugax, también se anecho varias conueltas
á la Superioridad para facilitar el medio de que se no
que ave á lo que tiempo á la Comienda de la S^a con
de que se á des Embarcado En Cartajena á las que
no hauido vuelta alguna, y á una que la huuo y de
quenta á esta Villa Cuius R^{ta} puesta á era de el Sr. D^o D^o D^o
de Castilla; En quanto á dixerlo á mas de traer co
diligent^{er}. Extrajudiciales haulando con algunos su
los que se creia tener á unque á un ó pexido poco sobre
algunas Cuevas de que no tenían y lo que el Sr. D^o D^o
viendo no podia por este medio facilitar, y á in
se las Comidades ó pexidas muy Cortas para hazer dil
ria y formar á uno para apremiar En caso nese
á lo que se tenian haziendo Computo á lo que cada
Respectivamente podia dar á proporción á su Caudales y
suenda, Letando En este luado y en el de no ha
En el gouito sino es mill fanegas de trigo poco ma
ó menos, ciento y veinte fanegas de Trueno, y á
ta cien fanegas de garizo, que se que se á la O^a de
orden para que se comprare se ha podido Juntas lo
men en consideraz^{on} á la O^a para que tome las provi